

ANEXO 5

Protocolo de evaluación

Introducción

El presente protocolo de evaluación es una guía que posibilita al profesorado conocer los criterios, los indicadores y los pesos empleados en el programa DOCENTIAZ.

Los pesos de cada dimensión y subdimensión son los siguientes:

DIMENSIÓN Y PESO (%)	SUBDIMENSIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
0. Encargo docente	(Actúa de factor corrector)	
1. Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (50%)	1.1. Planificación docente de las materias	25
	1.2. Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	25
2. Resultados (20%)	2.1. Tasas de éxito	10
	2.2. Encuesta de opinión del alumnado	10
3. Desarrollo profesional docente (30%) (*)	3.1. Liderazgo docente	6
	3.2. Trabajos académicos dirigidos o supervisados	10
	3.3. Formación relacionada con la docencia en Educación Superior	12
	3.4. Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior	12
	3.5. Proyección y transferencia	6

(*) En la Dimensión 3. *Desarrollo profesional docente*, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 46 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos.

La evaluación final se clasificará en:

- Evaluación desfavorable: se considera evaluación desfavorable aquella que obtiene menos de 50 puntos, del total de 100, en la evaluación final de la profesora o del profesor.

En la evaluación favorable se cuentan cuatro categorías:

- Evaluación aceptable: se considera evaluación aceptable aquella que es mayor o igual que 50 puntos y menor que 70 puntos en la evaluación final de la profesora o del profesor.
- Evaluación notable: se considera evaluación notable aquella que es mayor o igual que 70 y menor de 90 puntos.
- Evaluación sobresaliente, igual o mayor de 90 puntos, siempre que no se cumplan las condiciones para la excelencia.
- Evaluación excelente: se considera evaluación excelente aquella evaluación que obtenga el 90% de la puntuación correspondiente a cada una de las Dimensiones 1, 2 y 3, sin aplicar el factor corrector.

Criterios de evaluación específicos

Dimensión 1.- Planificación y Desarrollo del proceso Enseñanza-Aprendizaje

Objeto de la Dimensión 1: Valorar la calidad de la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título y con el modelo educativo i3.

1.1. Planificación docente de las materias:

La Guía del Estudiantado cumple una doble función: es el soporte principal de la presentación de la materia y, a lo largo del curso, funciona a modo de una hoja de ruta para profesorado y estudiantado. El profesorado de la EHU debe ofrecer *guías bien estructuradas y completas*, que contengan la información necesaria para afrontar con garantías el aprendizaje y que estén escritas de un modo *claro y comprensible para el estudiantado*.

La Guía del Estudiantado, como herramienta de planificación, es asimismo un espacio de reflexión para el profesorado. Se espera que el profesorado de la EHU desarrolle y concrete en su materia las previsiones del plan de estudios, proporcionando una visión completa de los diversos tipos de competencias, especificando los resultados de aprendizaje, estimando con precisión las dedicaciones del estudiantado, etc. Así, la guía debe mostrar un alto grado de coherencia interna entre sus principales elementos, cuidándose especialmente la alineación entre las actividades, las competencias y/o resultados de aprendizaje, las propuestas metodológicas y los criterios de evaluación efectivamente utilizados.

Para que la Comisión Universitaria de Evaluación Docente proceda a la evaluación de la totalidad del expediente de cada profesor o profesora, será requisito indispensable que la Guía del Estudiantado cumpla los requisitos señalados en la Base 3ª de la convocatoria y en el apartado correspondiente dentro del Procedimiento del Manual. En concreto, se deberá adjuntar la Guía del Estudiantado de la asignatura en su totalidad, con independencia del porcentaje de créditos impartidos (guía entregada al estudiantado), en formato PDF, de la asignatura elegida, en alguno de los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca (castellano o euskera, también se admitirán en inglés) en el que impartió la asignatura. En el supuesto de que parte de la Guía del Estudiantado estuviera redactada en idioma distinto de los tres mencionados, se incluirá traducción de dicha parte, como documento anexo final a la Guía del estudiantado y, quedando a la valoración, debidamente fundamentada, de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente solicitar, en caso de duda, traducción a personal experto traductor. La Guía del Estudiantado, además, incluirá identificación del profesor/a, corresponderá a la asignatura seleccionada y al curso impartido dentro del periodo objeto de evaluación.

La Guía del Estudiantado y la Tarea de Aprendizaje indicarán a qué curso académico corresponden; el curso académico, en ambos casos, será el mismo y corresponderá a un curso académico de los que engloba la convocatoria, 2020/21-2024/25. Además, el idioma de redacción de la Guía del estudiantado y la Tarea de Aprendizaje será el mismo, coincidiendo con el idioma en que la/el docente impartió la asignatura en el curso académico señalado en la Guía del estudiantado y la Tarea de Aprendizaje. Ambos documentos deben haber sido utilizados en la asignatura y el curso seleccionados para la evaluación.

El estudiantado, a través del cuestionario de opinión sobre el desempeño docente del profesorado, deberá confirmar que la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura seleccionada es la adecuada.

Criterio: Guía del estudiantado estructurada, completa y clara (Peso del criterio 10 sobre 25)		
Indicador 1: Contiene los datos de identificación de la materia y del profesorado.		
0-1-2	3	4-5
0.- No. 1-2.- Confusa o solo ciertos datos generales: denominación, créditos, profesorado.	Datos básicos: denominación, titulación, créditos, tipo de asignatura y profesorado.	4-Incluye algún dato adicional. 5-Completa: nombre de la asignatura, centro, departamento, titulación, curso/módulo, cuatrimestre, nº de créditos, grupos y profesorado (identificación, despacho y forma de contacto)
Indicador 2: Contextualiza la asignatura en el marco de la titulación.		
0-1-2	3	4-5
0.- No contextualiza. 1-2.- Lo hace muy someramente.	Enmarca la asignatura dentro del curso/módulo/grado y la relaciona con otras asignaturas del plan de estudios.	4-Incluye algún dato adicional. 5-Completa: ubicación, relación con otras asignaturas, conocimientos previos requeridos, relación con el ámbito profesional, perfil de salida.
Indicador 3: Presenta las competencias específicas y transversales y/o resultados de aprendizaje.		
0-1-2	3	4-5
0.- No presenta. 1-2.- Se hace referencia a ellas, pero no de manera clara, sistemática y ordenada.	Únicamente las competencias específicas de la asignatura.	4- Listado de competencias específicas y transversales y/o resultados de aprendizaje. 5-Completa: además de los listados correspondientes, aporta información adicional (las interrelaciona, las explica, etc.).
Indicador 4: Incluye los contenidos teórico-prácticos de cada tema.		
0-1-2	3	4-5
0.- No. 1-2.- Solo se ofrece un temario muy sucinto y genérico.	Se incluye un listado de temas y de tipos de prácticas.	Los temas y prácticas se describen y/o desglosan aportando detalles relevantes para el estudiantado.
Indicador 5: Contiene aclaraciones sobre la metodología de enseñanza-aprendizaje y especifica los tipos de actividades de aprendizaje integradas en las distintas modalidades docentes.		
0-1-2	3	4-5
Apenas aclara la metodología de enseñanza-aprendizaje y no especifica los tipos de actividades de aprendizaje integradas en las distintas modalidades docentes.	Incluye alguna referencia a la metodología de enseñanza-aprendizaje y los tipos de actividades de aprendizaje integradas en las distintas modalidades docentes.	Explica con detalle la metodología y los tipos de actividades de aprendizaje integradas en las distintas modalidades docentes.

Indicador 6: El sistema de evaluación incluye criterios, instrumentos y su valor porcentual.		
0-1-2	3	4-5
0.- El sistema de evaluación no se especifica. 1-2.- Incluye sólo instrumentos.	El sistema de evaluación incluye instrumentos y su valor porcentual.	El sistema de evaluación incluye criterios, instrumentos y su valor porcentual.
Indicador 7: Incluye un cronograma en el que se expresan las horas de dedicación del estudiantado según los tipos de docencia.		
0-1-2		3-4-5
0.- No		5.- Completo
Indicador 8: Especifica los recursos de aprendizaje (bibliografía, direcciones Internet...).		
0	3	5
No.	Sí.	Sí, adecuadamente referenciados.
Indicador 9: Resulta clara y fácil de comprender para el estudiantado.		
0	1-2-3	4-5
Muy confusa.	Lenguaje excesivamente técnico-pedagógico o extensión inadecuada (por exceso o por defecto).	Lenguaje comprensible para el estudiantado y extensión razonable.

Criterio: * Guía del Estudiantado ajustada al plan de estudios (Peso del criterio 5 sobre 25)		
Indicador 10: Las competencias y/o los resultados de aprendizaje están en consonancia con la titulación. Informe de la Comisión de Calidad de Centro.		
0		5
No.		Sí.
Indicador 11: Las competencias y/o los resultados de aprendizaje están en consonancia con las previstas en la Guía Docente. Informe de la Comisión de Calidad de Centro.		
0		5
No.		Sí.
Indicador 12: Responde a las previsiones de modalidades docentes del plan de estudios. Informe de la Comisión de Calidad de Centro.		
0		5
No.		Sí.

*La puntuación final de este apartado será la media de los indicadores 10,11 y 12.

Criterio: Guía del Estudiantado innovadora y coherente (Peso del criterio 5 sobre 25)		
Indicador 13: Se aprecia coherencia entre competencias y/o resultados de aprendizaje/metodología/evaluación.		
0	3	4-5
No.	Se aprecia coherencia entre algunos elementos.	Coherencia entre todos los elementos.
Indicador 14: Se planifican actividades colaborativas e individuales de forma equilibrada.		
0	3	4-5
Se promueve solo una de ellas.	Se planifica alguna actividad colaborativa aislada.	Se planifican actividades de grupo compaginadas con individuales.
Indicador 15: El sistema de evaluación evalúa competencias y/o resultados de aprendizaje.		
0-1-2	3	4-5
Sólo conocimiento.	Conocimiento y competencias procedimentales.	Conocimiento, competencias procedimentales y resultados de aprendizaje.
Indicador 16: Se propone evaluación continuada y formativa, con adecuada retroalimentación.		
0-1-2	3	4-5
Evaluación final	Se propone evaluación continuada, fundamentalmente sumativa.	Se propone evaluación continuada y formativa, con adecuada retroalimentación.

Criterio: Opinión del alumnado (Peso del criterio 5 sobre 25)
Indicador 17: Puntuación del Ítem 1 de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme. (<i>"La programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias para nuestra profesión"</i>)
Indicador 18: Puntuación del Ítem 2 de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme. (<i>"El programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento de la misma"</i>)

1.2. Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje:

El desempeño docente debiera ser acorde con las competencias que se tratan de promover en la materia y estar, además, en línea con el modelo educativo i3, es decir, que se trate de una enseñanza centrada en el estudiantado y que promueva su aprendizaje autónomo y trabajo colaborativo. Los procesos de comunicación de resultados, revisiones y evaluaciones constituyen elementos esenciales de los procesos de evaluación. El profesorado debe establecer y comunicar los criterios de evaluación e informar al estudiantado sobre sus progresos y áreas de mejora, de modo que la evaluación tenga un carácter formativo y continuo.

Para que la Comisión Universitaria de Evaluación Docente proceda a la evaluación de la totalidad del expediente de cada profesor o profesora, será requisito indispensable que la Tarea de Aprendizaje cumpla los requisitos señalados en la Base 3ª de la convocatoria y en el correspondiente del Manual. En concreto, se deberá adjuntar una tarea de aprendizaje, en formato PDF, de la asignatura elegida, en alguno de los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca (castellano o euskera, también se admitirán en inglés) en el que impartió la asignatura. En el supuesto de que parte de la Tarea de Aprendizaje estuviera redactada en idioma distinto de los tres mencionados, se incluirá traducción de dicha parte, como documento anexo final; quedando a la valoración, debidamente fundamentada, de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente solicitar, en caso de duda, traducción a personal experto traductor.

Asimismo, la Tarea de Aprendizaje debe ser la entregada al estudiantado en el curso seleccionado para la evaluación y no un documento dirigido a la Comisión evaluadora.

El idioma de redacción y curso académico de impartición deberá coincidir en la Guía del Estudiantado y la Tarea de Aprendizaje.

El estudiantado, a través del cuestionario de opinión sobre el desempeño docente del profesorado, deberá confirmar que el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura seleccionada es adecuado.

Criterio: Método coherente y en línea con metodología activa y cooperativa (IKDi³) (Peso del criterio 10 sobre 25)		
Indicador 19: Se desarrollan actividades de aprendizaje en equipos de trabajo colaborativo, caracterizados por la ayuda y el aprendizaje entre iguales, así como la implicación de los miembros del equipo.		
0-1-2	3	4-5
En la actividad aportada no se mencionan situaciones de trabajo ni tareas que se desarrollen en grupo. O resultan excepcionales, casi anecdóticas.	En la actividad aportada se aprecia un cierto componente de trabajo en grupo. Tienden a ser situaciones puntuales. No tienen mucha incidencia en la calificación final.	Una parte relevante de la actividad aportada se realiza en formato grupal. Se enfatiza la colaboración. El producto de esa actividad y el propio trabajo en grupo son evaluados.

Indicador 20: Los requerimientos de las actividades de aprendizaje llevan al estudiantado a autorregular el propio proceso de aprendizaje, a la autonomía, a aprender a aprender.		
0-1-2	3	4-5
El proceso está delimitado, sin dejar margen alguno a la autonomía. No se describen oportunidades para el análisis crítico del proceso, para la autoevaluación...	En ocasiones, el estudiantado tiene que organizarse para concretar y desarrollar las tareas de la actividad aportada. No hay oportunidades específicas para hacer autocrítica.	Hay margen para decidir procedimientos o temáticas, para diseñar procesos, y para revisarlos críticamente.
Indicador 21: Las actividades de aprendizaje se adecuan a los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar en la materia.		
0-1-2	3	4-5
Las tareas de la actividad aportada no se delimitan con claridad. Y en su caso, no remiten a las competencias que tiene planteadas la materia.	Aunque los resultados de aprendizaje no parecen muy definidos, se aprecia cierta coherencia entre las competencias de la materia y las tareas de la actividad aportada.	Se aprecia una relación clara entre el contenido de las tareas de la actividad aportada y los resultados de aprendizaje explícitamente formulados.
Indicador 22: Las actividades de aprendizaje muestran un planteamiento metodológico de tipo activo.		
0-1-2	3	4-5
El desempeño docente parece ceñirse a la recepción de información y a su estudio personal.	La toma de apuntes y su estudio se completa con algunos ejercicios y tareas complementarias, prácticas, algún informe...	En la actividad aportada, el estudiantado se encuentra implicado en procesos de búsqueda de información, análisis y razonamiento crítico.
Indicador 23: El profesorado plantea interrogantes, ofrece instrumentos, facilita intercambios, ofrece retro-alimentación.		
0-1-2	3	4-5
El desempeño docente parece ceñido a la tarea expositiva. No se aprecia una labor tutorial activa.	En el desempeño docente se incluyen actividades que complementan las exposiciones.	En la actividad aportada se aprecia un desempeño docente orientado claramente a la facilitación de los aprendizajes. Se aprecia una labor tutorial activa.
Indicador 24: En el desarrollo de la materia se integran la teoría y la práctica.		
0-1-2	3	4-5
La dimensión práctica parece irrelevante, o se presenta separada y desintegrada de la teórica.	Las sesiones prácticas complementan las presentaciones de las sesiones teóricas.	Práctica y teoría se alternan, se complementan, se remiten de forma recíproca. Las sesiones prácticas tienen una presencia relevante.

Criterio: Evaluación coherente, continuada y formativa (Peso del criterio 10 sobre 25)		
Indicador 25: Se evalúa en base a criterios claros, establecidos de antemano y comunicados detalladamente al estudiantado, orientando el proceso de aprendizaje.		
0-1-2	3	4-5
No parece comunicarse al estudiantado información precisa acerca de los criterios de evaluación.	Se presentan los criterios generales de evaluación. Se remite a las breves indicaciones contenidas en la Guía del estudiantado.	Los criterios están escritos y se presentan detalladamente al estudiantado.
Indicador 26: Una parte importante de la evaluación se desarrolla a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a tiempo de realizar ajustes y mejoras.		
0-1-2	3	4-5
Toda o casi toda la evaluación (entregables, exámenes) parece situarse en el tramo final o una vez concluido el desarrollo de la materia.	Se hacen algunas entregas a lo largo del desarrollo de la materia. Algunas tareas son tomadas en consideración al evaluar la materia.	Las tareas sometidas a evaluación, los entregables, las prácticas... se realizan y se corrigen a lo largo del desarrollo de la materia.
Indicador 27: El estudiantado recibe información detallada, pertinente y a tiempo acerca de la calidad de sus producciones académicas, con indicaciones de mejora.		
0-1-2	3	4-5
No se menciona ni se describe específicamente la retroalimentación. Lo que se describe, se aproxima al procedimiento "publicar resultados y atender reclamaciones".	Alguna actividad se devuelve corregida. Se comentan, en general, las principales dificultades y carencias detectadas en los entregables revisados.	El relato de la comunicación de resultados incluye situaciones de retroalimentación, con propuestas e indicaciones de mejora específicas y personalizadas.
Indicador 28: Se aprecia coherencia entre competencias, metodología, actividades, y evaluación.		
0-1-2	3	4-5
Los criterios de evaluación de las actividades no parecen tener una clara relación ni con las competencias ni con la metodología.	No todos los elementos están alineados.	Se explicita la correspondencia entre competencias, metodología, actividades y criterios de evaluación.

Criterio: Opinión del alumnado (Peso del criterio 5 sobre 25)
Indicador 29: puntuación de la Dimensión "Metodología Docente" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.
Indicador 30: puntuación de la Dimensión "Desarrollo de la docencia" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.
Indicador 31: puntuación de la Dimensión "Interacción con el alumnado" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.
Indicador 32: puntuación de la Dimensión "Evaluación de aprendizajes" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.

DIMENSIÓN 2.- Resultados

Objeto de la Dimensión 2: Valorar los resultados académicos y el nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente.

2.1. Tasas de éxito (Peso del criterio 10 de 20):

La evaluación de las tasas de éxito se obtiene como la media aritmética de las puntuaciones de cada grupo-asignatura. No obstante, no todos los grupos-asignaturas serán objeto de puntuación:

1. Se valoran solo los grupos-asignatura donde el profesorado haya impartido al menos el 75% de los créditos de la asignatura.
2. En caso de no existir ninguno con al menos el 75%, se tendrá en cuenta el grupo-asignatura con más créditos impartidos. Si hubiera más de un grupo-asignatura con el mismo porcentaje de créditos, se considerarán todos ellos.

El análisis se realizará por curso académico. La *puntuación otorgada a cada grupo-asignatura (Pga)*, se calcula de la siguiente manera:

$$\begin{array}{ll} Pga=0 & \text{si } vp \text{ es menor de } 50 \\ Pga=1/3*(vp-50)*fda & \text{si } 50 \leq vp \leq 80 \\ Pga=10 & \text{si } vp \text{ es mayor } 80 \end{array}$$

donde **vp** es el *valor porcentual de la tasa de éxito del grupo-asignatura* y **fda**, *factor de dificultad de la asignatura*, toma el valor 1,10 si al menos el 50% del estudiantado considera la asignatura como "muy difícil" o "difícil" y el valor 1 en caso contrario.

2.2. Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado:

La evaluación de los resultados de la opinión del alumnado sobre la docencia de su profesorado se logra ponderando la calificación del ítem 25 del Informe Resumen del Profesor o de la Profesora, por el porcentaje de encuestas realizadas.

Criterio: Satisfacción del estudiantado (Peso del criterio 10/20)					
Indicador: Puntuación en el ítem 25 de la encuesta de opinión al alumnado según el porcentaje de encuestas realizadas.					
0 puntos	2 puntos*fpe	4 puntos*fpe	6 puntos*fpe	8 puntos*fpe	10 puntos*fpe
Item 25≤2,5	2,5<Item 25≤2,7	2,7≤Item 25<3	3≤Item 25≤3,5	3,5<Item 25≤4,0	Item 25>4,0

Donde el valor del **ítem 25** (*En general, pienso que es un buen profesor o profesora*) del Informe Resumen del Profesor o de la Profesora, se calcula como la media del ítem 25 de todas las situaciones docentes encuestadas en el periodo de evaluación y **fpe**, *factor de ponderación de las encuestas*, que pondera por el valor **pe**, *porcentaje de situaciones docentes encuestadas sobre las que se consideran objeto de encuesta*, se calcula de la siguiente manera:

$$\begin{array}{ll} fpe = 0 & \text{si } pe \text{ es menor que } 0,5 \text{ (menos del 50\%)} \\ fpe = 0,5+(pe-0,5)*2 & \text{si } pe \text{ está entre } [0,5-0,75] \text{ ambos incluidos} \\ fpe = 1 & \text{si } pe \text{ es mayor de } 0,75 \end{array}$$

DIMENSIÓN 3.- Desarrollo profesional docente

Objeto de la dimensión 3: Valorar el grado de orientación a la innovación docente y a la mejora constante del profesorado de la EHU, en pos de la consecución de una docencia de excelencia.

Cuando durante el periodo objeto de evaluación se hayan producido permisos por nacimiento, adopción o acogimiento, así como excedencias y licencias vinculadas al cuidado de menores, familiares o personas en situación de dependencia, la puntuación correspondiente a la Dimensión 3 se ajustará proporcionalmente al tiempo efectivo de actividad académica desarrollado dentro del periodo evaluado, con el fin de evitar efectos desfavorables derivados de la menor disponibilidad para la realización de las actividades consideradas en esta dimensión.

A estos efectos, la puntuación inicialmente obtenida se corregirá mediante la aplicación de un factor de proporcionalidad, calculado como el cociente entre la duración total de días del periodo evaluado y el número total de días en activo. Para que se puede efectuar esta corrección, las personas solicitantes deberán enviar la documentación relativa a los permisos al Servicio de Evaluación una vez realizada la solicitud.

En la Dimensión 3, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 46 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos. A continuación, se detallan los criterios de esta dimensión:

3.1 Liderazgo docente

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.1.1. Participación en comisiones para la mejora de la enseñanza-aprendizaje y el centro (p.ej. comisión de calidad, comisión de prácticas, comisión formación dual, comisiones de planes de estudios, etc.)	<u>Dirección/Coordinación:</u> 1 puntos por acción y año. <u>Colaboración:</u> 0,5 punto por acción y año.
3.1.2. Coordinador/a de Asignatura (asignatura >1 centro, ≥3 profs)	1 punto por año.
3.1.3. Coordinador/a de Curso / Módulo / Itinerario	1,5 puntos por año.
3.1.4. Coordinación de titulación	2 puntos por año.
3.1.5. Cargos académicos ligados al liderazgo docente en la EHU	<u>Dirección/Coordinación:</u> 2 puntos por acción y año. <u>Colaboración:</u> 1 punto por acción y año.
3.1.6. Otras acciones de liderazgo relacionadas con procesos de la docencia y el aprendizaje en Enseñanza Superior	Hasta 0,5 punto por acción/año, en su caso

No se considera la participación en tribunales de plazas, de tesis doctorales u otro tipo de trabajos académicos. Tampoco se considera la participación de las Juntas de Centro, el Claustro o el Consejo de Gobierno. La pertenencia a la Comisión de Calidad del Centro solo se considera si no está dentro de las funciones de otro cargo (vicedecanato/subdirección o coordinación de título o módulo). La coordinación de TFGs o TFM únicamente se considera si no se recoge esta tarea entre las funciones de otro cargo académico. Sí se considera la participación en los Planes de Acción Tutorial (apartado 3.1.6.).

3.2. Trabajos académicos dirigidos o supervisados:

Los trabajos dirigidos en la EHU se computan de forma automática y se hará siguiendo los criterios de JARDUN. Es decir, la imputación de créditos por la dirección de trabajos se hará con un retardo de dos cursos académicos.

3.2.1 Tutorización de actividades supervisadas en la EHU: trabajos académicos (tesis, TFG, TFM), practicum, prácticas voluntarias. No se tendrán en cuenta Título Propios en Másteres no oficiales.

3.2.2 Tutorización de actividades supervisadas en otras entidades: trabajos académicos (tesis, TFM).
NOTA: no computan TFG ni practicum porque NO hay que hacer docencia regular en universidades privadas de acuerdo a la ley. Estos se tendrán en cuenta si también se han dirigido trabajos en la EHU en el mismo curso académico.

La puntuación de esta subdimensión se obtiene de **forma automática** sumando los créditos reconocidos al profesorado en GAUR en el periodo objeto de evaluación por trabajos de supervisión de alumnas y alumnos y se puntúa conforme a la siguiente tabla.

Criterio: Fomento de la autonomía del estudiantado (Máximo 10 puntos)					
Indicador: créditos reconocidos en GAUR.					
0 puntos	2 puntos	4 puntos	6 puntos	8 puntos	10 puntos
$\text{Crd}=0$	$0<\text{Crd}<2$	$2\leq\text{Crd}<5$	$5\leq\text{Crd}<7$	$7\leq\text{Crd}<10$	$\text{Crd}\geq 10$

3.3 Formación relacionada con la docencia en Educación Superior

3.3.1 Formación recibida: con especial consideración a la formación calificada como estratégica en los programas de formación del profesorado de la EHU.

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.3.1.1. Formación estratégica prioritaria (ERAGIN, IRAKER, ABIATU, AKADEME).	2,5 puntos (doble que la normal)
3.3.1.2. Propuestas y estrategias metodológicas	1,25 punto por ECTS o 0,5 por cada 10 horas.
3.3.1.3. Planificación y desarrollo de la docencia	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas.
3.3.1.4. Digitalización de la docencia	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.1.5. Transformación social y ODS	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.1.6. Investigación aplicada a la docencia	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.1.7. Desarrollo institucional	1 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.1.8. Capacitación y perfeccionamiento comunicativo y lingüístico (los cursos del EHP 2020 Plan de Formación Lingüística del PDI de la EHU tienen un reconocimiento específico)	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).

3.3.1.9. Formación de formadores y evaluadores	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 2 puntos).
3.3.1.10. Otros cursos	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).

3.3.2 Formación impartida

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.3.2.1. Formación estratégica prioritaria (ERAGIN, IRAKER, ABIATU, AKADEME).	2,5 puntos (doble que la normal)
3.3.2.2. Propuestas y estrategias metodológicas	1,25 punto por ECTS o 0,5 por cada 10 horas.
3.3.2.3. Planificación y desarrollo de la docencia	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas
3.3.2.4. Digitalización de la docencia	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.2.5. Transformación social y ODS	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.2.6. Investigación aplicada a la docencia	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.2.7. Desarrollo institucional	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.2.8. Capacitación y perfeccionamiento comunicativo y lingüístico (los cursos del EHP 2020 Plan de Formación Lingüística del PDI de la EHU tienen un reconocimiento específico)	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.2.9. Formación de formadores y evaluadores	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 2 puntos).
3.3.2.10. Otros cursos	1,25 punto por ECTS o 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).

3.4 Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior

3.4.1. Innovación educativa en Educación Superior

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.4.1.1. Participación en Proyectos de Innovación Educativa, Campus Bizia Lab y otros programas de innovación educativa de la EHU o externos	- Dirección: 2 puntos por año acreditado si la financiación es de la EHU. 2 puntos por año acreditado si la financiación es externa. 1,5 por año acreditado si es un proyecto desarrollado/liderado fuera de la EHU - Participación: 1 punto por año acreditado si la financiación es de la EHU. 1 puntos por año acreditado si la financiación es externa.

	0,5 por año acreditado si es un proyecto desarrollado/liderado fuera de la EHU
3.4.1.2. Comunicaciones sobre la mejora docente en Congresos de Educación Superior	1 punto por comunicación oral presencial 0,5 puntos por comunicación oral no presencial 0,25 puntos por poster (Máxima puntuación de este mérito: 2 puntos)
3.4.1.3. Otras actividades de Innovación Educativa en Educación Superior (Participación en Erasmus+ BIPs, etc.)	0,5 puntos por acción

3.4.2. Publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior (Se excluyen las actas de congresos).

En el caso de los libros, solo se aceptan aquellos que estén relacionados la innovación en la enseñanza universitaria o que se consideren "textos universitarios"; es decir, los que están relacionados con la estructura de una asignatura. Según el Servicio Editorial de la EHU son textos universitarios: "los libros dirigidos al alumnado, fundamentalmente manuales, siempre que se consideren material didáctico básico para la asignatura de que se trate. Se requiere certificación del Consejo de Departamento relacionado con la materia, en la que conste el interés del trabajo desde el punto de vista académico y la adecuación de su contenido al programa temático". En el caso de un texto universitario publicado en otra editorial, se deberá adjuntar el visto bueno del departamento. Es posible que el libro no coincida con la asignatura elegida por el profesor o la profesora para DOCENTIAZ, pero sí con alguna otra asignatura a su cargo o que ofrezca su departamento. No obstante, este vínculo es imprescindible para que el libro pueda considerarse un manual universitario.

Si se trata de una monografía realizada a petición de una entidad, o de una publicación de artículos independientes (especialmente cuando se trata de un colectivo), no se considera. Del mismo modo, no se tienen en cuenta las publicaciones que constituyen un compendio de actas de un congreso.

En el caso de los artículos, por su parte, únicamente se admiten artículos relacionados con la innovación de la enseñanza universitaria y no con el contenido de la asignatura.

Publicación	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.4.2.1. Artículo en revista indexada.	Hasta 2 puntos por artículo.
3.4.2.2. Artículo en revista no indexada.	Hasta 1 punto por artículo.
3.4.2.3. Libro publicado en editorial con evaluación externa.	Hasta 5 puntos por libro.
3.4.2.4. Libro publicado en editorial sin evaluación externa.	Hasta 2,5 puntos por libro.
3.4.2.5. Capítulo de libro publicado en editorial con evaluación externa.	Hasta 1 punto por capítulo.
3.4.2.6. Capítulo de libro publicado en editorial sin evaluación externa.	Hasta 0,5 puntos por capítulo.
3.4.2.7. Material docente en abierto destinado al autoaprendizaje.	Hasta 1 punto por material/iniciativa.
3.4.2.8. Otras producciones relacionadas con la innovación en Educación Superior	Hasta 0,5 puntos por producción

3.5 Proyección y Transferencia

Acción	Criterio para otorgar puntos (Máximo 6 puntos)
3.5.1. Estancias semanales para impartir docencia.	1 punto por semana, hasta un máximo de 2
3.5.2. Actividades de divulgación (semana de la ciencia, ciencia en acción, talleres, participación prolongada en medios de comunicación, conferencias puntuales, etc.)	Hasta 3 puntos
3.5.3. Premios individuales o colectivos relacionados con la docencia o la divulgación del conocimiento	Hasta 3 puntos
3.5.4. Conferencias puntuales (si relacionados con la docencia universitaria)	0,5 puntos cada una
3.5.5. Colaboración en actividades de orientación universitaria y otro tipo de colaboraciones relacionadas con la docencia universitaria	Hasta 0,5 puntos por año
3.5.6. Participación en cursos de verano (si relacionados con la docencia universitaria)	Hasta 0,5 puntos por año
3.5.7. Miembro experto/a en comisiones de evaluación externa (si relacionados con la docencia universitaria)	3 puntos, a partir de un año de pertenencia
3.5.8. Otras actividades relacionadas con la proyección y transferencia (si relacionados con la docencia universitaria)	Hasta 0,5 puntos por año